



PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : CARMEN ALMANZA
RADICACION : 2016-00096

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de abril de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

I. Se reconoce personería al Dr. JUAN MANUEL BLANCO YUCUNA para que actúe como apoderado judicial de las señoras ISRAEL VERJÁN ALMANZA y YERY VERJÁN ALMANZA conforme al poder otorgado.

II. No se accede a la solicitud de regulación de honorarios, toda vez que ésta debe solicitarla el abogado a quien se le revocó el poder.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>32</u> del <u>10 MAY 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria